# THE RICH WORLD

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

# Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 Agosto de 2002.-

# VISTO:

La necesidad de solicitar la liberación de fondos de la partida de Finalidad 8 para proyectos de investigación en la Facultad, y;

### CONSIDERANDO:

Que es necesario no obstaculizar el normal desarrollo de los proyectos;

Que durante 2002 se han presentado nuevos proyectos para su ejecución a partir de 2003;

Que es necesario mantener el criterio de que todos los PI cuenten con el financiamiento básico para desarrollar sus tareas;

Que es necesario hacer una proyección de necesidades como mínimo de los próximos tres años;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 1 de agosto ppdo.;

### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

# RESUELVE

Art.1°) Autorizar a Vicedecanato y Secretaría Académica a que :

- a) realicen las consultas pertinentes con los responsables de las Unidades Ejecutoras, de acuerdo a sus situaciones particulares, respecto de las necesidades para el inicio, la continuidad y finalización de los PI.
- b) efectúen una distribución de la partida de Finalidad 8 Año 2003 teniendo en cuenta: 1) la situación de los PI en curso; 2) la situación de los PI nuevos; la proyección de los próximos tres años.
- Art.2°) A los efectos del cumplimiento de lo anterior se deberá garantizar que todos los Proyectos de la Facultad cuenten con un financiamiento básico para su desarrollo.

Art.3°) Registrese, comuniquese y cumplido, Archivese.-

Resolución CAFHCS N°248

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades y Clancias Socialos Majourstribme

Prof. ROSALIA BROITMAN VICE-DECANA Facultad de Humanidades y Giencias Sociales